



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Viernes 16 de agosto	Número 156

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Miranda de Ebro núm. 1. 177/2002. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 643/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 2. 1064/2002. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 2. 1065/2002. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 3 y siguientes.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Economía y Hacienda. Págs. 7 y 8.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 8 y siguientes.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos. *Subasta bienes inmuebles*. Págs. 10 y siguientes.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.
Secretaría General. Pág. 12.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 12.
Arauzo de Salce. Págs. 12 y 13.
Fontioso. Pág. 13.
Quintanilla de la Mata. Pág. 13.

- Condado de Treviño. Págs. 13 y 14.
- Cillaperlata. Pág. 14.
- Los Ausines. Pág. 14.
- Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. *Aprobación inicial de los Estatutos para la urbanización y reparcelación de la primera fase de la UA-16*. Págs. 14 y 15.
- Torrepadre. Pág. 15.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros del Círculo Católico. Pág. 15.
- Caja de Burgos. Págs. 15 y 16.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 16.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Intervención General. Pág. 16.
Ibeas de Juarros. Pág. 17.
Villadiego. Pág. 17.
Villáespasa. Pág. 17.
Santa Cruz del Valle Urbión. Pág. 17.
La Horra. *Ejecución de las obras «Reforma de la Casa Consistorial 3.ª fase»*. Pág. 17.
Neila. Pág. 17.
Condado de Treviño. Págs. 17 y 18.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. *Cobranza en periodo voluntario de diversos tributos*. Págs. 18 y siguientes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número uno

40320.

N.I.G.: 09219 1 0100998/2002.

Pocedimiento: Expte. de dominio. Exceso de cabida 177/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Don Antonio Urrecho de la Vega.

Procurador: Don Juan Carlos Yela Ruiz.

Doña María José Andrés Marcos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 177/2002, a instancia de don Antonio Urrecho de la Vega para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la siguiente finca:

— Terreno situado en la carretera de Vitoria o carretera de Madrid-Irún, también llamado las Californias, señalado con el número veintiséis, hoy número setenta y nueve del término municipal de Miranda de Ebro, de trescientos sesenta metros y veinte decímetros cuadrados, que linda: por su frente o norte, con la carretera de Madrid-Irún; por la derecha entrando o levante, con finca de Marcos Gómez; por la izquierda o poniente, con terreno de Jesús Zárate y de Vicente Vado; y por el fondo o norte, con camino y con finca de los herederos de Rosa Gil Delgado; actualmente linda: frente o norte, carretera de Madrid a Irún; derecha entrando o levante, izquierda o poniente y fondo o sur, con Sociedad Agraria de Transformación «El Moral», inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 945, libro 144, folio 9, finca 14.450.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 19 de junio de 2002. — La Secretario, M.^a José Andrés Marcos.

200205574/5674. — 34,26

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100691/2001.

01030.

Número autos: Dem. 643/2001.

Número ejecución: 68/2002.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: Don Rubén Páramo Río.

Ejecutado: M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 68/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rubén Páramo Río contra la empresa M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. —

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, acuerda:

A) Declarar al ejecutado M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en situación de insolvencia total con carácter pro-

visional por importe de 3.413,60 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda manda y firma S.S.^a, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 1 de julio de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200205876/5879. — 34,26

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201081/2002.

01030.

Número autos: Demanda 1064/2002.

Materia: Mov. Geog. y Funcional.

Demandante: Don Maximiano Díez de María.

Demandado: Grupo Antolín-Eurotrim, S.A., Umano Servicios Integrales, S.A.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 1064/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Maximiano Díez de María contra la empresa Grupo Antolín-Eurotrim, S.A. y Umano Servicios Integrales, S.A., sobre Mov. Geog. y Funcional, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 16 de julio de 2002.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo, n.º 12, el día 3 de octubre de 2002, a las 11,24 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente a los legales representantes para el

interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla. —

Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerde (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, Ilma. Sra. Magistrada. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Umano Servicios Integrales, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 23 de julio de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay Pobes.

200206442/6452. — 82,22

N.I.G.: 09059 4 0201080/2002.
01030.

Número autos: Demanda 1065/2002.

Materia: Mov. Geog. y Funcional.

Demandante: Miguel Angel García Marglasca.

Demandado: Grupo Antolín-Eurotrim, S.A. y Umano Servicios Integrales, S.A.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 1065/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel Angel García Marglasca contra la empresa Grupo Antolín-Eurotrim, S.A. y Umano Servicios Integrales, S.A., sobre Mov. Geog. y Funcional, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 16 de julio de 2002.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo, n.º 12, el día 3 de octubre de 2002, a las 11,28 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla. —

Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerde (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, Ilma. Sra. Magistrada. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Umano Servicios Integrales, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 23 de julio de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

200206443/6453. — 82,22

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto de ejecución de línea eléctrica en Milagros (Burgos). Expte. AT/26.326

A los efectos previstos en el artículo IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información la solicitud de SAT 1511, Reservado La Andaya.

Objeto: Proyecto de las instalaciones de cogeneración de una planta de tratamiento de purines en granja de Milagros, propiedad de SAT 1511 «Reservado La Andaya».

Características: «Dos motores de gas natural de ciclo OTTO de 16 cilindros c/u en V, marca DEUTZ MWM, modelo TBG 632 V 16, con una potencia máxima mecánica de 3.800 Kw. c/u».

«Dos generadores Leroy Somer LSA de 4.300 Kva. de potencia y tensión de generación 6.600 V.».

«1 transformador de línea de 8.000 Kva. de potencia y relación de transformación 45.000/6.600 V.».

«1 transformador de auxiliares de potencia sin determinar y relación de transformación 6.600/380 V.».

«1 línea eléctrica aérea a 45 Kv. para evacuación de la energía producida, con origen en la Central de Cogeneración y final en apoyo n.º 105 de la línea Aranda 1 de la STR Aranda Sur, de 4.983 metros de longitud, conductor LA-180».

Presupuesto: 125.260,98 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, 8 de julio de 2002. — El Jefe del Servicio, P.S. — El Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200206100/6194. — 182,71

LINEA ELECTRICA AEREA A 45 KV. DE ENLACE ENTRE PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES EN MILAGROS
Y LA LINEA A 45 KV. ARANDA 1 DE LA S.T.R. ARANDA SUR.

TERMINO MUNICIPAL DE MILAGROS (BURGOS)

Num Finca	Pol	Parc	Paraje	uso	Apoyo	long. metros	Propietario	domicilio
1	503	56	Valquemado	T.C.	1		S.A.T. RESERVADO LA ANDAYA	MILAGROS
2	503	25116	Valquemado	M.B.		52	AYUNTAMIENTO	MILAGROS
3	503	56	Valquemado	T.C.		90	VICENTE GIL GONZALEZ	MILAGROS
4	502	5297	Llantero	PERDIDO	2	34	ANTONIO GARCIA MORAL	MILAGROS C/ SAN JUAN S/N 09460 TLFO 947548001
5	502	25358	Llantero	PERDIDO	2	8	AYUNTAMIENTO	MILAGROS
6	502	2	Llantero	T.C.		103	MARIA ANGELES MORAL ABAD	MILAGROS
7	502	5309	Llantero	PERDIDO	3	26	AYUNTAMIENTO	MILAGROS
8	502	2	Llantero	T.C.	3	92	MARIA ANGELES MORAL ABAD	MILAGROS
9	502	9010	Llantero	PERDIDO		25	Junta de C. Y L Secc. Coord. Del Medio Natural. CAÑADA TOLEDANOS	BURGOS
10	501	9018	Llano Cribadero	PERDIDO		17	Junta de C. Y L Secc. Coord. Del Medio Natural. CAÑADA TOLEDANOS	BURGOS
11	501	22	Llano Cribadero	T.C.	4	150	SAGRARIO MORAL DE BLAS	ARANDA
12	501	23	Llano Cribadero	T.C.		80	MARIA DEL VAL GIL	MILAGROS
13	501	9019	Llano Cribadero	PERDIDO	5	42	Junta de C. Y L Secc. Coord. Del Medio Natural.	BURGOS
14	501	5257	Hoya Cebadero	PERDIDO		22	MARIA DEL VAL GIL	MILAGROS
15	501	5255	Hoya Cebadero	PERDIDO		20	EVELIA GIL ULLOA	ARANDA DE DUERO
16	501	5253	Hoya Cebadero	PERDIDO	6	21	ABUNDIO DE BLAS GARCIA	MILAGROS
17	501	5251	Hoya Cebadero	PERDIDO	6	13	VICENTE DEL CURA BLAS	MILAGROS
18	501	5249	Hoya Cebadero	PERDIDO		5	MARIA ABAD ABAD	MILAGROS
19	501	15247	Hoya Cebadero	PERDIDO		8	SANTIAGO MORAL VELA	ARANDA DE DUERO 09400 C/HOSPICIO 18 TLFO 947506922
20	501	15245	Hoya Cebadero	PERDIDO		7	MIGUEL DE BLAS DE DIEGO	MILAGROS
21	501	38	Hoya Cebadero	PERDIDO		43	LORENZO GIL GARCIA	MILAGROS
22	501	20036	Hoya Cebadero	PERDIDO		23	MIGUEL MORAL DE BLAS	MILAGROS
23	501	5233	Hoya Cebadero	PERDIDO	7	20	JOSE MANUEL BARRASUE GIL	MILAGROS
24	501	10036	Hoya Cebadero	PERDIDO	7	36	MIGUEL MORAL DE BLAS	MILAGROS
25	501	5931	Hoya Cebadero	PERDIDO		70	AYUNTAMIENTO	MILAGROS
26	501	5227	Hoya Cebadero	T.C.		17	AGUSTIN GIL MORAL	MILAGROS
27	501	5226	Hoya Cebadero	T.C.		18	ELENA DEL CURA DE BLAS	MILAGROS
28	501	5225	Hoya Cebadero	T.C.	8	18	DOLORES DE BLAS GARCIA	MILAGROS
29	501	5224	Hoya Cebadero	T.C.	8	13	MIGUEL ABAD GIL	MILAGROS
30	501	5223	Hoya Cebadero	T.C.		10	ENCARNACION GARCIA PASCUAL	C/ DOCTOR FLEMING 12 BURGOS 09002 TLFO 947267916
31	501	5222	Hoya Cebadero	T.C.		10	MIGUEL ABAD GIL	MILAGROS
32	501	5221	Hoya Cebadero	T.C.		12	ENCARNACION GARCIA PASCUAL	C/ DOCTOR FLEMING 12 BURGOS 09002 TLFO 947267916
33	501	5220	Hoya Cebadero	T.C.		15	PATRICIO GARCIA MORAL	FUENTESPINA C/ IMPERIAL S/N TLFO 947503614
34	501	5219	Hoya Cebadero	T.C.		17	LEANDRO ALONSO GARCIA	MILAGROS
35	501	5218	Hoya Cebadero	T.C.		16	GASPARA SANZ ABAD	MILAGROS
36	501	5044	Hoya Cebadero	T.C.		9	PILAR PASCUAL PEREZ	MILAGROS
37	501	5045	Hoya Cebadero	T.C.		11	JOSE GARCIA MIGUEL	MILAGROS
38	501	5046	Hoya Cebadero	T.C.		1	ANTONIO MORAL GARCIA	MILAGROS
39	501	5043	Hoya Cebadero	T.C.		22	JUSTINO GIL PASCUAL	MILAGROS
40	501	5511	Hoya Cebadero	T.C.		19	MANUEL ABAD DE BLAS	LEON C/ BABIECA 3 24005 987200114
41	501	5507	Hoya Cebadero	M.B.	9	44	DESCONOCIDO	
42	501	5508	Hoya Cebadero	M.B.	9	25	JAVIER ALONSO GIL	C/ PRESA 9 ARANDA DE DUERO 09400 TLFO 947505192
43	501	5495	Hoya Cebadero	M.B.		19	GREGORIO ABAD PASCUAL	MILAGROS

Num Finca	Pol	Parc	Paraje	uso	Apoyo	long. metros	Propietario	domicilio
44	501	5494	Hoya Cebadero	PERDIDO		2	ISIDRO SANZ ABAD Preguntar ANGEL SANZ ABAD (HIJO)	MILAGROS
45	501	5493	Hoya Cebadero	PERDIDO		2	DESCONOCIDO	
46	501	9036	Hoya Cebadero	PERDIDO		3	MINISTERIO DE FOMENTO	
47	501	5489	Hoya Cebadero	VIÑA		57	TELESFORA GARCIA LLORENTE	MILAGROS
48	501	5488	Hoya Cebadero	VIÑA		1	ENRIQUE GIL GONZALEZ	MILAGROS
49	501	5442	Hoya Cebadero	PERDIDO	10	18	RAIMUNDO ABAD ABAD	MILAGROS

TERMINO MUNICIPAL DE CAMPILLO DE ARANDA (BURGOS)

Num Finca	Pol	Parc	Paraje	uso	Propietario	domicilio	apoyo	Long Mts
50	503	5174		PERDIDO	MARIANO VELA HERAS	MILAGROS C/ PARRAL S/N TLFO 947548011		2
51	503	5180		VIÑA	FELISA ABAD SANZ	MILAGROS C/ CALVARIO 25 TLFO 947548042	10	11
52	503	5179		VIÑA	CANDIDO DEL VAL VELASCO	MILAGROS		36
53	503	5173		PERDIDO	ANTONIO MORAL DE DIEGO	MILAGROS		22
54	503	5172		PERDIDO	MARIA VICENTA GIL ALONSO	MILAGROS		18
55	503	5171		PERDIDO	IGNACIO ESTEBAN GONZALEZ	MILAGROS	11	34
56	503	5131		PERDIDO	DESCONOCIDO		11	1
57	503	5130		PERDIDO	DESCONOCIDO		11	24
58	503	5128		VIÑA	MIGUEL MORENO DEL CURA	MILAGROS PZA MAYOR 10 TLFO 947548051		18
59	503	5129		VIÑA	JESUS BARRASUS PECHARROMAN	MILAGROS C/ CORREMOLINOS 5 TLFO 947548041		15
60	503	244		T.C.	ELOY MORAL ABAD	MILAGROS C/ PARRAL 15 TLFO 947548033		88
61	503	243		T.C.	MARIA MILAGROS GARCIA	MILAGROS		28
62	503	242		T.C.	JOSE MARIA MORAL ABAD	MILAGROS C/ RIO 50 TLFO 947547087		12

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTESPINA (BURGOS)

Num Finca	Pol	Parc	Paraje	uso	Propietario	domicilio	apoyo	Long Mts
63	11-S	311	RETIRO	T.C.	DOMINGO GIL ABAD	MILAGROS PZA MAYOR 3 TLFO 947548085	12	29
64	11-S	310	RETIRO	CHARCA	ADELAIDA PONCE DE LEON	FUENTESPINA	12	19
65	11-S	309	RETIRO	T.C.	NIEVES SERRANO ALVAREZ	FUENTESPINA		26
66	13-S	302	ESCALERAS	T.C.	DIONISIO SERRANO GIL	FUENTESPINA ARIAS DE MIRANDA 1 09470 TLFO 947505514		2
67	13-S	282	ESCALERAS	T.C.	SALVADOR DE DIEGO SANZ	CAMPILLO DE ARANDA		35
68	13-S	283	ESCALERAS	T.C.	TOMASA-OLIVA SANZA PEREZ	FUENTESPINA		15
69	13-S	280	ESCALERAS	T.C.	TOMASA-OLIVA SANZA PEREZ	FUENTESPINA		65
70	13-S	303	ESCALERAS	M.B.	AYUNTAMIENTO	FUENTESPINA		10
71	13-S	279	ESCALERAS	T.C.	JACINTA ABAD ESTEBAN Hermana ABENTINA ABAD ESTEBAN	LOS TERCIO, 7 (FUENTESPINA)	13	80
72	13-S	303	ESCALERAS	M.B.	AYUNTAMIENTO	FUENTESPINA	14 Y 15	358
73	13-S	256	ESCALERAS	T.C.	SANTIAGO VELASCO SAUZA	FUENTESPINA	14	14
74	13-S	255	ESCALERAS	M.B.	DIONISIO SERRANO GIL	ARIAS DE MIRANDA, 1 (FUENTESPINA)		16
75	13-N	223	Cuesta la Cruz	T.C.	BONIFACIO PONCE PONCE	FUENTESPINA		81
76	13-N	222	Cuesta la Cruz	T.C.	SEGUNDO DE FRUTOS FUENTE	CANILLO, 13 (FUENTESPINA)		31
77	13-N	195	Cuesta la Cruz	T.C.	DOLORES GIL SALINERO	FUENTESPINA	16	57
78	13-N	101	Cuesta la Cruz	VIÑA	ANGEL GIL ANDRES	BODEGAS, 8 (FUENTESPINA)		80
79	13-N	102	Cuesta la Cruz	VIÑA	EUFEMIA PONCE PLATEL	C/ SANTIAGO 10 ARANDA DE DUERO TLFO 947504479		39
80	13-N	303	VALCAMINERO	M.B.	AYUNTAMIENTO	FUENTESPINA	17 Y 18	167
81	13-N	188	Cuesta la Cruz	M.B.	ISIDORA MORENO PONCE DE LEON	PS. DELICIAS, 87-4B 28045 MADRID 915396940		24

Num Finca	Pol	Parc	Paraje	uso	Propietario	domicilio	apoyo	Long Mts
82	13-N	162	VALCAMINERO	M.B.	LUCIO ALVAREZ SANZA	CASCAJO, 32-EL ROBLE, 13 FUENTESPINA	18	30
83	13-N	117	VALCAMINERO	M.B.	LUCIO ALVAREZ SANZA	CASCAJO, 32-EL ROBLE, 13 FUENTESPINA		30
84	13-N	118	VALCAMINERO	M.B.	TOMAS ORTEGA MORENO	ALBARRANES, 2 (FUENTESPINA)		18
85	13-N	303	VALCAMINERO	Plantación	AYUNTAMIENTO	FUENTESPINA		14
86	13-N	119	VALCAMINERO	T.C.	TOMAS ORTEGA MORENO	ALBARRANES, 2 (FUENTESPINA)		8
87	13-N	128	OTARRASO	T.C.	VICTORIA MORAGA RUBIO	CASCAJO, 17 (FUENTESPINA)		20
88	13-N	127	OTARRASO	T.C.	SALVADOR DE DIEGO SANZ	CAMPILLO DE ARANDA		26
89	13-N	126	OTARRASO	M.B.	JULIANA MIGUEL DE DIEGO	FUENTESPINA		19
90	13-N	125	OTARRASO	M.B.	LUCIO LAZUEN GIL	FUENTESPINA	19	36
91	13-N	303	OTARRASO	M.B.	AYUNTAMIENTO	FUENTESPINA	19	31
92	13-N	21	OTARRASO	M.B.	VISITACION LAZUEN ALVAREZ	C/ MANZANA S/N MORADILLO DE ROA TLFO 947530731		31
93	13-N		OTARRASO	M.B.	DESCONOCIDO			49
94	13-N	17	OTARRASO	T.C.	MIGUEL ARRANZ PRADALES	FUENTESPINA		14
95	13-N	18	OTARRASA	T.C.	EDUARDO PEREZ ALVAREZ Madre VIRGINIA ALVAREZ ALVAREZ	VALLEJUELOS, 2 (FUENTESPINA)	20	60
96	14-E	464	VALPALOMINO	T.C.	CLODOILDA ALVAREZ ALVAREZ	TERCIOS, 1 (FUENTESPINA)		3
97	14-E	463	VALPALOMINO	T.C.	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	ALCALA, 41-2º ESCALERA INTERIOR 28014 MADRID TFNO. 915229469		10
98	14-E	462	VALPALOMINO	T.C.	ANDRES MIGUEL PONCE	FUENTESPINA		6
99	14-E	461	VALPALOMINO	T.C.	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	ALCALA, 41-2º ESCALERA INTERIOR 28014 MADRID TFNO. 915229469		62
100	14-E	460	VALPALOMINO	VIÑA	GREGORIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ	SENDA VALDECAÑAS, 4 (FUENTESPINA)		8
101	14-E	459	VALPALOMINO	T.C.	ALBINA SERRANO VELAZQUEZ	NUEVA, 13 (FUENTESPINA)		101
102	14-E	458	VALPALOMINO	VIÑA	JULIA GARCIA GARCIA	ARIAS-DE MIRANDA, 2 (FUENTESPINA)		76
103	14-E	456	VALPALOMINO	T.C.	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	ALCALA, 41-2º ESCALERA INTERIOR 28014 MADRID TFNO. 915229469	21	20
104	14-E	455	VALPALOMINO	T.C.	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	ALCALA, 41-2º ESCALERA INTERIOR 28014 MADRID TFNO. 915229469	21	9
105	14-E	454	VALPALOMINO	T.C.	RAMON PEREZ SANZA	C/ MEJICO 12 COSLADA (MADRID) 28820 TLFO 916697615		6
106	14-E	448	VALPALOMINO	T.C.	ADELA ALBARRAN PEREZ	GRAN VIA MADRID		27
107	14-E	432	VALPALOMINO	T.C.	RAFAEL ALBARRAN SANZA	ISLA DE JAVA 72 MADRID 28034 TLFO 913583354		30
108	14-E	434	VALPALOMINO	T.C.	ALEJANDRO GARCIA GIL	NUEVA, 13 (FUENTESPINA)		22
109	14-E	435	VALPALOMINO	T.C.	VICENTA GIL ROA	FUENTESPINA		1
110	14-E	433	VALPALOMINO	T.C.	ALFREDO MARINA SALINERO	TFNO. 947506182		38
111	14-E	384	VALPALOMINO	T.C.	RICARDO ARRANZ DE MIGUEL	PL. CORAZON DE MARIA, 9 ARANDA DE DUERO TFNO. 947508005	22	36
112	14-E	384	VALPALOMINO	T.C.	RICARDO ARRANZ DE MIGUEL	PL. CORAZON DE MARIA, 9 ARANDA DE DUERO TFNO. 947508005		152
113	14-E	333	VALPALOMINO	T.C.	EMILIA PEREZ ALBARRAN	FUENTESPINA	23	4
114	14-E	334	VALPALOMINO	T.C.	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	ALCALA, 41-2º ESCALERA INTERIOR 28014 MADRID TFNO. 915229469	23	37
115	14-E	335	VALPALOMINO	T.C.	FRANCISCO PEREZ SANZA	HUMILLADORES, 13 (FUENTESPINA)		34
116	14-E	98	VALPALOMINO	VIÑA	AQUILINO SALINERO SANZA	FUENTESPINA C/ BODEGAS 1		28
117	14-E	97	VALPALOMINO	VIÑA	AQUILINO SALINERO SANZA	FUENTESPINA C/ BODEGAS 1		24
118	14-E	96	VALPALOMINO	VIÑA	FELICIANA PEREZ ALBO Herd. BENITO GUTIERREZ PEREZ	LOS PANES, 1 (FUENTESPINA)		4
119	14-E	89	VALPALOMINO	T.C.	PILAR GARCIA GIL	FUENTESPINA		2
120	14-E	90	VALPALOMINO	VIÑA	PETRA CRISTOBAL PONCE DE LEON	TFNO. 947506184 Padres		29
121	14-E	91	VALPALOMINO	VIÑA	PILAR GARCIA GIL Hijo AQUILINO SALINERO GARCIA	BODEGAS, 1 (FUENTESPINA)	24	14
122	14-E	83	VALPALOMINO	VIÑA	ANTONIO ALBARRAN PEREZ	PL. MAYOR, 3 (FUENTESPINA)	24 Y 25	113
123	14-E	480	VALPALOMINO		M.O.P.U.		26	88

TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)

Num Finca	Pol	Parc	Paraje	uso	Propietario	domicilio	apoyo	Long Mts
124	9	187	Fuente del Val	T.C.	AQUILINO SALINERO PONCE DE LEON	FUENTESPINA	26	5
125	9	188	Fuente del Val	T.C.	ENRIQUE ESCUDERO PONCE	FUENTESPINA		49
126	9	587	Fuente del Val	VIÑA	EMETERIO RICA ALBO	FUENTESPINA		9
127	9	586	Fuente del Val	T.C.	RAFAEL ALBARRAN SANZA	FUENTESPINA ARIAS DE MIRANDA 3 09470 TLFO 947508868		23
128	9	585	Don José	T.C.	RUFINA PONCE SERRANO	FUENTESPINA		1
129	9	584	Don José	T.C.	ELISA MORENO PONCE DE LEON	FUENTESPINA		8
130	9	583	Don José	T.C.	FELIX MORENO MARTIN	PL. MEDITERRANEO, 3 ARANDA DE DUERO TFNO. 947505325		6
131	9	582	Don José	T.C.	FELIX MORENO MARTIN	PL. MEDITERRANEO, 3 ARANDA DE DUERO TFNO. 947505325		7
132	9	581	Don José	T.C.	AMOR PONCE GUZMAN	FUENTESPINA		7
133	9	580	Don José	T.C.	VICTOR MONZON MIGUEL	FUENTESPINA		2
134	9	579	Don José	T.C.	FELIX MIGUEL MORENO	FUENTESPINA		14
135	9		Moradillo	T.C.	JULIO SEBASTIAN	FUENTESPINA	27	34
136	9		Moradillo	Almendros	JULIO PLATEL	FUENTESPINA		30
137	9	495	Tras la Ermita	T.C.	PETRA SALINERO DEL VAL	FUENTESPINA		2
138	9	399	Tras la Ermita	T.C.	JUAN JOSE SANZA ALBARRAN	FUENTESPINA		15
139	9	398	Tras la Ermita	T.C.	ISABEL MARTINEZ MORENO	FUENTESPINA		43
140	9	397	Tras la Ermita	T.C.	ANGEL ORIZA DEL VAL	Ctra. MADRID.IRUN KM. 153 TFNO. 947509943	28	28
141	9	396	Tras la Ermita	T.C.	LUCIO SEBASTIAN MARTIN	FUENTESPINA	28	13
142	9	611	Tras la Ermita	T.C.	ADELA ALBARRAN PEREZ	FUENTESPINA		14
143	9	610	Tras la Ermita	T.C.	INES DE VAL VAL	FUNTESPINA		7
144	9	610	Tras la Ermita	T.C.	INES DE VAL VAL	FUENTESPINA		8
145	9	609	Tras la Ermita	T.C.	ESTEFANIA SALINERO VAL	FUENTESPINA PEDRO SANZ ABAD 11 9470 TLFO 947502638		10
146	9	394	Tras la Ermita	T.C.	CESAR ESTEBAN GARCIA	FUENTESPINA		8
147	9	393	Tras la Ermita	T.C.	CESAR ESTEBAN GARCIA	FUENTESPINA		10
148	9	392	Tras la Ermita	T.C.	CESAR ESTEBAN GARCIA	FUENTESPINA		8
149	9	391	Tras la Ermita	T.C.	CESAR ESTEBAN GARCIA	FUENTESPINA		11
150	9	389	Tras la Ermita	T.C.	ALEJANDRA ALBARRAN PEREZ	TFNO. 947507212	29	59

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Economía y Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados, o sus representantes, que se relacionan

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, sito en Plaza de Bilbao, n.º 3, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Burgos, a 12 de julio de 2002. – El Jefe del Servicio, Jaime Mateu Istúriz.

200206229/6224. – 54,81

* * *

ANEXO I

Relación de expedientes a notificar. —

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION
N.I.F.: 40.992.006A Nombre: M.º Jesús Delgado Hernández. C/ Santa Agueda, n.º 8-4.º E -Burgos.	Impuesto: Transmisiones Patrim. Onerosas. Puesta de manifiesto: 09-IND2-TPA-LTP-01-1
N.I.F.: 3.078.845L Nombre: Mercedes Cardero Saldaña Pq. Virgen del Manzano, n.º 22-10.º B -Burgos.	Impuesto: Actos jurídicos doc. Puesta de manifiesto: 09-IND2-TPA-LAJ-01-105
N.I.F.: 13.061.595X Nombre: Francisco Prado Serna. C/ General Sanz Pastor, n.º 8-5.º A -Burgos	Impuesto: Transmisiones Patrim. Onerosas. Puesta de manifiesto: 09-IND2-TPA-LTP-01-329
N.I.F.: 15.372.609F Nombre: José Luis Gómez Martín Cr. Villarmero, n.º 1-1.º I -Quintanadueñas (Burgos).	Impuesto: Transmisiones Patrim. Onerosas. Puesta de manifiesto: 09-IND2-TPA-LTP-01-789
N.I.F.: 71.268.502N Nombre: Sara Cantón Miguel Avda. Cantabria, n.º 84 -Burgos	Impuesto: Transmisiones Patrim. Onerosas. Puesta de manifiesto: 09-IND2-TPA-LTP-01-794

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION
N.I.F.: 13.061.595X Nombre: Francisco Prado Serna C/ General Sanz Pastor, n.º 8-5.º A -Burgos	Impuesto: Transmisiones Patrim. Onerosas. Liquidación 09-IND2-TPA-LTP-01-636
N.I.F.: 13.064.787O Nombre: Santiago de Lope Campomar C/ Cristóbal Colón, n.º 11-1.º A -Burgos	Impuesto: Transmisiones Patrim. y A.J.D. Resolución de recurso y fin. Expte. 9127/96. Liquidaciones 41-70027/01 y 41-70030/01.
N.I.F.: 13.041.013J Nombre: Julio Nicanor de Lope Campomar Avda. Cantabria, n.º 63-9.º -Burgos	Impuesto: Transmisiones Patrim. y A.J.D. Resolución de recurso y fin. Expte. 9127/96. Liquidaciones 41-70028/01 y 41-70032/01.
N.I.F.: 13.073.884V Nombre: Juan Carlos de Lope Campomar C/ Vitoria Balfé, n.º 19-6.º -Burgos	Impuesto: Transmisiones Patrim. y A.J.D. Resolución de recurso y fin. Expte. 9127/96. Liquidaciones 41-70029/01 y 41-70031/01.
N.I.F.: 13.041.013J Nombre: Julio Nicanor de Lope Campomar y otro Avda. Cantabria, n.º 63-9.º -Burgos	Impuesto: Transmisiones Patrim. y A.J.D. Liquidación 21-70139/01 (Expte. 8449/91)

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

— Administración de Aranda de Duero: Calle Burgo de Osma, números 7-9.

— Administración de Miranda de Ebro: Calle Condado de Treviño, número 1.

— Dependencia de Recaudación de Burgos: Calle Vitoria, número 39-3.ª planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Relación de notificaciones pendientes.

N.º Emisión: 02.2.2.09.011.

Burgos, a 1 de julio de 2002. — Le Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200205994/6011. — 68,52

* * *

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	CLAVE LIQUIDACION
ALFARO RAMIREZ, JACINTO	16483869E	2001/37974 AYUDA ECONOMICA IND.	2001	M1200102090001551
ALONSO FUENTE, LUIS MARIANO Y T.	G09367053	MULTAS 210-20060-01 INCUPLIMI.	2001	C0800001090015094
ANTOLIN HERMOSO, JOSE JAVIER	13169747Q	SANCION TRAFICO 340041693324 B	2002	K1610102084092458
ARIAS SANTAMARIA, CARLOS M.	13129239B	MULTAS 210-20225-01 INCUMPLIMI.	2001	C0800001090009649
ATD TRAMO, S.L.	B09333055	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960001500024578
BARTOLOME AVILA, CARLOS	13163057L	SANCION TRAFICO 420401412891 L.	2002	K1610102082838502
BERRIO JIMENEZ, CONRADO	71267182A	MULTAS 207-30170-00 MULTA EXPT.	2000	C0800001090011959
CALZADA PEREZ, MIGUEL ANGEL	13163005J	2001/4700024804 SEGURIDAD CIUD.	2001	M2205002090001051
CAMARA SANTOS, JULIO	13161084R	MULTAS 210-20206-01 INCUMPLIMI.	2001	C0800001090009594
CAMARA SANTOS, JULIO	13161084R	MULTAS 210-20207-01 INCUMPLIMI.	2001	C0800001090009605
CARBALLO GUTIERREZ, CARLOS	9427518W	SANCION: 08/0302941-6 MATRI.: A	2002	C0900102080949500
CARTON DE LA HUERTA, RUBEN	13158874E	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998	A0960001500018638
COLINA ALFONSO, EMILIANO	13122462L	090000160900 L.O. 1/92 ART. 25.1	2001	M2205002390002346
CONSTRUCCIONES METALICAS, ARANC.	B09298563	MULTAS 211-00175-01 INFRAC. RI	2001	C0800001090011343
CUELLAR ALONSO, FELIX, JOSE IG.	G09224999	MULTAS 211-00163-98 INFRAC. RIE	1998	C08000098090040062
CUELLAR ALONSO, FELIX, JOSE IG.	G09224999	2001/000212 OBSTRUCCION	2001	M1900502090001515
CUEVAS ALUMINORT, S.L.	B09366642	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0960001416000660
DELGADO MARTINEZ, JULIO CESAR	13140443Z	2000/0900001777 LEY ORGANICA 1	2001	M2205002090001161

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	CLAVE LIQUIDACION
DELGADO MUÑOZ, VICTOR ENRIQUE	13108992G	MULTAS 207-30234-99 MULTA EXPT.	1999	C0800001090011915
DOMINGO RODRIGO, JOSE ANTONIO	G09328782	MULTAS 210-20171-00 INCUMPLIMI.	2000	C0800001090009539
DOMINGO RODRIGO, JOSE ANTONIO	G09328782	MULTAS 210-20178-00 INCUMPLIMI.	2000	C0800001090011442
DOMINGO RODRIGO, JOSE ANTONIO	G09328782	MULTAS 210-20210-00 INCUMPLIMI.	2000	C0800001090011475
ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	16270393D	100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL	2T-2001	A0922401530002117
ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS, D.	B09317967	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	4T-2001	A0960002530000140
EXTINCAL FIRE ESPAÑA, S.L.	B09294679	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0960001500023984
EXTINCAL FIRE ESPAÑA, S.L.	B09294679	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	09-1999	A0960002150000025
FERNANDEZ CAMARA, JOSE ANTONIO	38094076G	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099080686333
FERNANDEZ FUERTES, ANDRES	9760665V	2001/240000002401 MULTA INER.	2001	M2205002090001106
GABARRI ESCUDERO, JESUS	13305874Y	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2001	C0800001090009462
GARCIA SANCHEZ, JUAN	6513005A	SANCION TRAFICO 400042762242 B	2002	K1610102082805700
GIMENEZ GIMENEZ, DIEGO	13023043Y	SANCION TRAFICO 090044791646 L	2002	K1610102082462489
GOMEZ LOZANO, JUAN CARLOS	13077280D	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0960001500024039
GOMEZ VAL, FELIX	13152680S	2000/0900001471 LEY ORGANICA 1	2001	M2205002090001140
GONZALEZ CUEVAS, ESTHER	13149575S	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1999	A0960001500021510
HERRANZ MARTINEZ, LADISLAO	13042122H	2000/0900001594 LEY ORGANICA 1	2001	M2205002090000600
IBARGUEN CAMPO, M. BEGOÑA	13093092C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-2000	A0960002506006214
JIMENEZ BORJA, RAMON	13784943P	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2001	C0800001090009440
JUEZ PEREZ, JULIO ALBERTO	71341791T	TRAFICO: 01/0204186 B	2001	C1500001010021228
LARA GARCIA, JESUS	13063291G	REINTEGRO SUBVENCION EMPLEO	2001	K1910101090204220
LOPEZ SALA, JUAN ANTONIO	13136737B	TRAFICO: 01/0209151 B	2001	C1500001010023681
LOPEZ TORRE, CONCEPCION	14866958B	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099090663806
MADDEUROPA DE CONSTRUCCIONES, S.	B09323734	2001/000083 OBSTRUCCION	2001	M1900502090000965
MARTINEZ SAN MARTIN, PABLO	71274131Y	2001/0900000410 LEY ORGANICA 1	2001	M2205002090001260
MEDINA ANTON, JUAN DIEGO	13163819E	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998	A0960000500018714
MORENO MENENDEZ, TERESA	12754991L	SANCION TRAFICO 090044391802 B	2002	K1610102082460916
NIETO VISPO, MANUEL	11930517A	SANCION TRAFICO 090044549604 L	2002	K1610102080212472
NUÑEZ MOVILLA, JOSE IGNACIO	13125455E	SANCION TRAFICO 090044399904 B	2002	K1610102082462270
NUÑEZ NEBREA, TEOFILA	12962292K	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1999	A0960001500022565
OLARTE MARTINEZ, MARTIN	13124193W	2000/11/S/S. EXPT. SANCIONADOR	2001	M2001202090000542
OLMOS AVILA, M. DEL CARMEN	13112288B	SANCION TRAFICO 090401933010 B	2002	K1610102082462753
ORTIZ CERECEDA, FRANCISCO JAVIER	13131310N	SANCION TRAFICO 400401592990 B	2002	K1610102082800794
OVEJERO LOPEZ, JOSE IGNACIO	13090743V	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A.	2002	A0960002700000212
PALACIOS MARTINEZ, JOSE RAMON	13138985M	SANCION TRAFICO 090044613239 V	2002	K1610102082465063
PEREZ GARCIA, M. AZUCENA	71259085W	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998	A0960000500018934
PEREZ IBEAS, ROBERTO	13163648N	SANCION TRAFICO 260401660520 M	2002	K1610102082624024
PEREZ RUIZ, JAVIER	46760826D	SANCION 43/0026425-9 MATRI. : B	2002	C0900102431224909
PEREZ SAEZ, JAVIER	13133368T	MULTAS 204-00878-01 SANCION VE.	2001	C0800001090011849
PEREZ SOMAVILLA, SERAFIN	50155586S	100105 I.R.P.F. PAGOS FRACCIONADOS	4T-2001	A0960002540000119
PEREZ SOMAVILLA, SERAFIN	50155586S	100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL	4T-2001	A0960002540000120
QUIJADA ZARZOSA, JOSE	13098278P	INDEMNIZACIONES 404-00018-01 L	2001	C0800001340008651
REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	72028254M	MULTAS 204-00875-01 SANCION VE.	2001	C0800001090011838
REYERO ALVAREZ, JOSE PAULINO	13114495X	280001136800 INER. ART. 23 C) Y	2001	M22050020900002096
RIAÑO CAMPO, M. SALOME	12880892H	SANCION TRAFICO 090044700082 B	2002	K1610102080178075
RODRIGUEZ VALLADOLID, PABLO	13149328K	SANCION TRAFICO 090044657530 B	2002	K1610102082461840
RUEDA CABALLERO, ADRIANO	16301911V	100218 I.V.A. LIQUIDS. PRACTICADA	1999	A0922401300000202
RUEDA CABALLERO, ADRIANO	16301911V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999	A0960001500020618
SAGREDO VALES, ANASTASIO CARLOS	13305276Y	2000/0900001721 LEY ORGANICA 1	2001	M2205002090000633
SAN EMETERIO LEJONAGOITIA, JORGE	78891306H	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS 2	2001	C0800001090015479
SANCHEZ DUEÑAS, M. VANESA	13307437M	100100 I.R.P.F. DECLARACION ORDINA.	2000	A0922402106000452
SANTAMARINA PASCUAL, JOSE ALBERTO	71261212J	SANCION TRAFICO 090044714860 B	2002	K1610102082460674
SIERRA GONZALEZ, RAFAEL	13132167H	SANCION TRAFICO 090044326639 B	2002	K1610102082460883
TEJADA MENDEZ, JUAN LUIS	71279013N	100394 INTERESES DE DEMORA A.E.A	2001	A0978201700001031
UGALDE ALEGRIA, PEDRO JAVIER	13298566N	2000/090000160100 LEY ORGANICA	2001	M2205002090000040

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	CLAVE LIQUIDACION
ULIBARRI RELLOSO, ENRIQUE	13241115S	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 23	2000	C0800001090015391
VARONA TERAN, JOSE LUIS	13098379V	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	2000	A0960001236000059
VELASCO GARCIA, SONIA	71262405X	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 42	2001	C0800001340009718
VIVAR BARTOLOME, JOSE RAMON	13253676H	SANCION TRAFICO 460052535655 B	2002	K1610102082034633

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Arnaiz Rioseras, Virgilio, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 19 de julio de 2002, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de septiembre de 2002, a las 10,00 horas, en calle Vitoria 16-7.º, localidad de Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 118 de su Orden de Desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75% ó 50%, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condeñados, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan, distribuidos en lotes.

2. Que todo licitador habrá de consignar, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social actuante, el 25% del tipo de la misma en primera licitación, así como la de presentar el resguardo justificativo de dicha consignación, con anterioridad al comienzo de la licitación, ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la mesa de la subasta. La citada consignación podrá ser sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía de, al menos, el 25% del tipo de subasta en primera licitación si en el apartado de advertencias del presente anuncio así se autoriza.

Para participar en las demás licitaciones existirá la obligación de constituir un preceptivo depósito del 25% del tipo de la subasta, salvo que se hubiese consignado su importe o constituido aquél para la primera o segunda licitación. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de

la misma, sin perjuicio de que puedan realizarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes.

El depósito se ingresará en firme en la cuenta de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los que hubiesen consignado o depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate, además se exigirán las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe consignado o depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

3. El rematante deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Tesorería General, efectuado o expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social –Unidad de Recaudación Ejecutiva– que corresponda, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe de la cantidad consignada o del depósito constituido, bien en el propio acto de la adjudicación o bien en el plazo de cinco días.

4. La consignación o el depósito para las licitaciones podrá realizarse desde la publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa de la subasta, pudiendo efectuarse al depósito, si se hubiere autorizado, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por el importe total del depósito a nombre de Tesorería General de la Seguridad Social –Unidad de Recaudación Ejecutiva– que corresponda. Todo depositante al constituir el depósito, podrá efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la licitación. Ello es, asimismo, aplicable en las demás licitaciones.

5. La subasta comprenderá dos licitaciones, y en su caso, si así lo decide el Presidente de la Mesa de Subasta, una tercera licitación, para la cual se anunciará fecha y lugar de su celebración. Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario, inicial o sucesivo, no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del Presidente de la Mesa, serán objeto de una segunda subasta a celebrar en las mismas condiciones de la primera o pasarán al trámite de venta por gestión directa.

6. Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

7. Mediante el presente anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

8. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de

20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción adjunta del bien que se subasta.—

Deudor: Arnaiz Rioseras, Virgilio.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana: Descripción finca: Barriada Juan XXIII, número 9, 8.º de 68 m.²; Tipo vía: Bd.; Nombre vía: Inmaculada; N.º vía: 9; Piso: 8; Código Postal: 09007; Código Municipal: 09061.

Datos registro: Número registro 3; Número tomo 3.334; número de libro: 1.982; número folio 229; Número finca 17.702.

Importe de tasación: 109.700,00 euros.

Tipo de subasta en primera licitación: 109.700,00 euros.

Descripción ampliada: Vivienda situada en Barriada Juan XXIII, n.º 9-8.º 1, de 68 m.² con una superficie construida de 68 m.². Cuota del edificio: 2,54.

Burgos, a 23 de julio de 2002. — El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

200206529/6502. — 149,59

Subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Espinola Antón, María Carmen, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 10 de julio de 2002, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en calle Vitoria, 16-7.º, localidad de Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 118 de su Orden de Desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 ó 50%, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan distribuidos en lotes.

2. Los bienes se encuentran en poder del depositario y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante.

3. Que todo licitador habrá de consignar, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social actuante, el 25% del tipo de la misma en primera licitación, así como la de presentar el resguardo justificativo de dicha consignación, con anterioridad al comienzo de la licitación, ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la mesa de la subasta. La citada consignación podrá ser sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía de, al menos, el 25% del tipo de subasta en primera licitación, si en el apartado de advertencias del presente anuncio así se autoriza.

Para participar en las demás licitaciones existirá la obligación de constituir un preceptivo depósito del 25% del tipo de la subasta, salvo que se hubiese consignado su importe o constituido aquél para la primera o segunda licitación. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma, sin perjuicio de que puedan realizarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes.

El depósito se ingresará en firme en la cuenta de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los que hubiesen consignado o depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate, además se exigirán las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe consignado o depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

4. El rematante deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Tesorería General, efectuado o expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social -Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda-, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe de la cantidad consignada o del depósito constituido, bien en el propio acto de la adjudicación o bien en el plazo de cinco días.

5. La consignación o el depósito para las licitaciones podrá realizarse desde la publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa de la subasta, pudiendo efectuarse el depósito, si se hubiere autorizado, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por importe total del depósito a nombre de Tesorería General de la Seguridad Social -Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda-. Todo depositante al constituir el depósito, podrá efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la licitación. Ello es, asimismo, aplicable en las demás licitaciones.

6. La subasta comprenderá dos licitaciones, y en su caso, si así lo decide el Presidente de la Mesa de Subasta, una tercera licitación, para la cual se anunciará fecha y lugar de su celebración. Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario, inicial o sucesivo, no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del Presidente de la Mesa, serán objeto de una segunda subasta a celebrar en las mismas condiciones de la primera o pasarán al trámite de venta por gestión directa.

7. Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en Registros Públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho o exigir otros.

8. Mediante el presente anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

9. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará, a lo establecido en el Reglamento Gene-

ral de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29); según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertencias: Se autoriza a que la consignación a que se hace referencia en el apartado 3 sea sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía, de al menos el 25% del tipo de subasta en primera licitación.

Relación adjunta de bienes que se subastan.

Deudora: Espinola Antón, María Carmen.

— Número de lote: 1.

Bien: Calle San Agustín, n.º 3 de Burgos, local destinado a hostelería, derechos de arrendamiento, traspaso o cesión.

Valor bien: 23.010,00 euros.

Valor del lote: 23.010,00 euros.

Burgos, a 23 de julio de 2002. — El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

200206528/6503. — 142,74

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Francisco García García, con D.N.I. 13.073.145 y residente en Santibáñez Zarzaguda (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 0,09 l/seg.a derivar del manantial Fuente Teñica, con destino a usos ganaderos, en el término municipal de Valle de Santibáñez en la localidad de Santibáñez Zarzaguda (Burgos).

Información pública. —

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Realización de zanjas de captación y colocación de tubo poroso y conducción de las aguas enterradas, a una caseta de captación.

La caseta contará con una toma para dejar permanentemente una pequeña fuente en la zona y un aliviadero de superficie y de fondo.

Desde la mencionada caseta, por un camino público, se realizará la conducción del agua a la explotación ganadera mediante tubería de polietileno de 63 mm. de diámetro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía

de Valle de Santibáñez (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (C23406 BU).

Valladolid, a 15 de julio de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200206296/6406. — 25,12

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por don Tomás Mario Pérez Martínez, se ha solicitado licencia de actividad para alojamiento propio de perros de caza, sito en Granja Palomares, parcela 57 B del polígono 41. (Exp. 99-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 18 de julio de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200206703/6761. — 22,84

Ayuntamiento de Arauzo de Salce

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Salce, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2002, se adoptó el acuerdo provisional por el que se modifica parcialmente la Ordenanza Fiscal de suministro de agua potable a domicilio.

Durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán plantear las reclamaciones que estimen oportunas, en el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo se entenderá definitivamente adoptado.

En Arauzo de Salce, a 16 de julio de 2002. — El Alcalde, Faustino Pascual Delgado.

200206519/6508. — 18,03

Aprobado en sesión de 22 de mayo de 2002, el proyecto de la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para el año 2002 para realizar la última fase de pavimentación en la calle Arenal o calle Olmillos redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Roberto Acero Duránte por un importe de quince mil novecientos euros, se expone al público por espacio de veinte días de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Arauzo de Salce, a 16 de julio de 2002. — El Alcalde, Faustino Pascual Delgado.

200206518/6509. — 18,03

Tramitándose por este Ayuntamiento contrato de préstamo con la Caja de Ahorros del Círculo Católico con las siguientes características:

- Cuantía: 30.000 euros.
- Plazo máximo de amortización: 10 años.
- Tipo de interés: Eurívor + 1 punto.
- Finalidad: Financiación obras «Restauración de iglesias».

Se expone al público durante el plazo de veinte días, pudiendo los interesados formular reclamaciones.

Arauzo de Salce, a 23 de julio de 2002. – El Alcaldé, Faustino Pascual Delgado.

200206517/6510. – 18,03

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de junio de 2002, se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de veinte días, en la Secretaría y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2 del menado artículo 151.

En Arauzo de Salce, a 23 de julio de 2002. – El Alcalde, Faustino Pascual Delgado.

200206516/6511. – 18,03

Ayuntamiento de Fontioso

Presupuesto general del ejercicio de 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 17 de abril de 2002, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad de 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen referenciado del presupuesto para 2002. –

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	27.000
3.	Tasas y otros ingresos	34.000
4.	Transferencias corrientes	10.000
5.	Ingresos patrimoniales	6.000
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	83.000
Total ingresos		160.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	4.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	42.000
4.	Transferencias corrientes	14.000
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	100.000
Total gastos		160.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Fontioso, a 19 de julio de 2002. – El Alcalde-Presidente, Faustino Orcajo Sierra.

200206469/6483. – 18,03

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Presupuesto general del ejercicio de 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad de 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen referenciado del presupuesto para 2002. –

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	35.000
3.	Tasas y otros ingresos	37.500
4.	Transferencias corrientes	25.000
5.	Ingresos patrimoniales	7.400
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	95.100
Total ingresos		200.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	5.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	53.000
4.	Transferencias corrientes	13.000
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	129.000
Total gastos		200.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Quintanilla de la Mata, a 26 de julio de 2002. – El Alcalde Ignacio Santillán García.

200206470/6484. – 18,03

Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2002, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 1/2002, por importe de 78.607,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de modificación de créditos n.º 1/2002, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Treviño, a 25 de junio de 2002. — El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200206432/6461. — 18,03

Ayuntamiento de Cillaperlata

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan formulado reclamación de ningún tipo, se ha adoptado acuerdo de elevar a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado para el próximo ejercicio de 2002, quedando el presupuesto en resumen, de la siguiente manera:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	6.413,26
3.	Tasas y otros ingresos	2.622,80
4.	Transferencias corrientes	16.248,32
5.	Ingresos patrimoniales	35.739,24
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	27.045,60
7.	Transferencias de capital	13.448,10
Total ingresos		101.517,32

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	7.965,61
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	37.412,95
4.	Transferencias corrientes	4.267,18
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	51.871,58
Total gastos		101.517,32

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2002.

A) Plazas de funcionarios:

1. — Con habilitación de carácter nacional.

1.1. — Secretario-Interventor: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cillaperlata, a 29 de julio de 2002. — El Alcalde-Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

200206533/6542. — 19,41

Ayuntamiento de Los Ausines

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, 70.2 de la L.R.B.R.L. y 196.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que, el Ayuntamiento, en Pleno celebrado el día 5 de julio de 2001, adoptó con el quórum de mayoría absoluta legal, los siguientes acuerdos provisionales:

A) 1.º — Aprobar, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 41 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las ordenanzas fiscales reguladoras y las tarifas que en ellas se contienen de las tasas y precios públicos municipales siguientes, así como los Reglamentos que se indican.

— Reglamento de suministro de agua potable a domicilio.

2.º — Asimismo, aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras y las tarifas que en ellas se contienen de las tasas y precios públicos municipales siguientes.

— Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— Tasa por suministro de agua a domicilio.

B) Que las anteriores ordenanzas y Reglamentos, así como sus antecedentes respectivos se sometan a la siguiente tramitación:

1.º — Información pública, por un periodo de treinta días hábiles, mediante edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

2.º — Aprobación definitiva de estos acuerdos provisionales si no hubiere reclamaciones o alegaciones en dicho plazo o resolviendo las que se formulen.

3.º — Publicación de los acuerdos definitivos y del texto de las ordenanzas y Reglamentos en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que éstas no se presentaran, mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Los Ausines, a 20 de julio de 2002. — El Alcalde, Esteban Navarro Mansilla.

200206532/6543. — 19,98

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2002, acordó aprobar inicialmente los Estatutos de la Junta de Compensación para la urbanización y parcelación de la primera fase de la UA-16 en Villarcayo, así como sus bases de actuación, firmados por el 97,47% de la propiedad de los terrenos. Habiendo sido igualmente notificados de dicha aprobación la totalidad de los propietarios por un plazo de quince días, sin que durante el cual se hayan presentado reclamaciones.

Al amparo de lo establecido en la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, dicha propuesta se somete a información pública por espacio de un mes, desde las últimas de las publicaciones del presente anuncio que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de Burgos, plazo durante el cual, dicho expediente podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría de este

Ayuntamiento en horario de oficina y sobre el cual podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 24 de julio de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200206513/6507. — 18,03

Ayuntamiento de Torrepadre

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2001, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, a contar del día siguiente a la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar las reclamaciones o reparos a que haya lugar.

Torrepadre, a 19 de julio de 2002. — El Alcalde-Presidente, José Alberto López Gutiérrez.

200206531/6544. — 18,03

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan. —

Lta. N.º	0001-10-0001433779	Burgos-C/ Miranda
Lta. N.º	0001-10-0001460467	Burgos-C/ Miranda
Lta. N.º	0001-12-0001520773	Burgos-C/ Miranda
Lta. N.º	0002-42-0000360112	Burgos-Espolón
P.F. N.º	0004-30-0180022544	Burgos-Gamonal
Lta. N.º	0008-15-0000410989	Aranda-O. Principal
Lta. N.º	0011-79-0000048262	Briviesca
Lta. N.º	0011-73-0000302495	Briviesca
Lta. N.º	0014-01-0000005142	Cerezo de Río Tirón
Lta. N.º	0018-93-0000006083	Estépar
Lta. N.º	0019-31-0000001405	Gumiel de Mercado
Lta. N.º	0019-39-0000026261	Gumiel de Mercado
Lta. N.º	0026-78-0000311684	Medina de Pomar
Lta. N.º	0037-95-0000041908	Quintanar de la Sierra
Lta. N.º	0048-09-0000040550	Villasana de Mena
Lta. N.º	0053-56-0000044453	Burgos-S. Pedro Fuente
Lta. N.º	0054-10-0000000792	Burgos-Mercado Villafra
Lta. N.º	0056-93-0000000102	Burgos-Aduana Interior
Lta. N.º	0058-83-0000068592	Burgos-Grandmontagne
Lta. N.º	0059-23-0000037819	Burgos-Sagrada Familia
Lta. N.º	0060-96-0000001094	Burgos-C/ Santiago
Lta. N.º	0060-94-0000042692	Burgos-C/ Santiago
P.F. N.º	0062-86-0120035383	Burgos-Santa Clara
Lta. N.º	0063-26-0000016377	Miranda-Ctra. Logroño
Lta. N.º	0063-26-0000018910	Miranda-Ctra. Logroño
Lta. N.º	0064-75-0000027224	Burgos-Alfonso X
Lta. N.º	0066-62-0006107652	Burgos-C/ Segovia
P.F. N.º	0069-16-0180041349	Burgos-Zatorre
P.F. N.º	0078-23-0120010655	Burgos-San Cosme
P.F. N.º	0078-26-0500000170	Burgos-San Cosme
P.F. N.º	0078-28-0500000329	Burgos-San Cosme
Lta. N.º	0086-07-0000006981	Burgos-Parque Europa
P.F. N.º	0088-18-0128057137	Burgos-Lain Calvo
Lta. N.º	0091-55-0000069062	Burgos-O. Principal
Lta. N.º	0091-58-0000181438	Burgos-O. Principal

Lta. N.º	0091-51-0000228940	Burgos-O. Principal
P.F. N.º	0091-54-0180069062	Burgos-O. Principal
P.F. N.º	0091-59-0510001089	Burgos-O. Principal
Lta. N.º	0195-71-0000202415	Quincoces de Yuso
P.F. N.º	0214-80-0100100673	Villarcayo
Lta. N.º	0314-14-0000002317	Valladolid-P. Alameda
Ch/ N.º	4002555-6 Cta. 2017-0701-56-3000000019	Santo Domingo de la Calzada

Plazo de reclamaciones quince días.

200206444/6549. — 50,24

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. n.º	0000.000.101071.1	Of. Principal
L.O. n.º	0000.000.103609.6	Of. Principal
L.O. n.º	0000.000.128622.0	Of. Principal
L.O. n.º	0000.000.139666.4	Of. Principal
L.O. n.º	0000.000.140361.9	Of. Principal
L.O. n.º	0010.000.002621.2	Urbana 1
L.O. n.º	0011.000.015120.8	Urbana 2
L.O. n.º	0011.000.018130.4	Urbana 2
L.O. n.º	0012.000.014731.1	Urbana 3
L.O. n.º	0012.000.014906.9	Urbana 3
L.O. n.º	0013.000.010430.2	Urbana 4
L.O. n.º	0013.000.021901.9	Urbana 4
L.O. n.º	0013.000.024787.9	Urbana 4
L.O. n.º	0080.000.003203.1	Urbana 6
L.O. n.º	0080.000.009472.6	Urbana 6
L.O. n.º	0080.000.009765.3	Urbana 6
L.O. n.º	0081.000.006619.3	Urbana 7
L.O. n.º	0082.000.009597.6	Urbana 8
L.O. n.º	0082.000.010972.8	Urbana 8
L.O. n.º	0094.000.005603.1	Urbana 11
L.O. n.º	0097.000.000317.6	Urbana 14
L.O. n.º	0005.000.000186.8	Urbana 15
L.O. n.º	0005.000.004916.4	Urbana 15
L.O. n.º	0102.000.003121.7	Urbana 20
L.O. n.º	0102.000.003575.4	Urbana 20
L.O. n.º	0102.000.003641.4	Urbana 20
L.O. n.º	0102.000.004479.8	Urbana 20
L.O. n.º	0108.000.002862.4	Urbana 26
L.O. n.º	0109.000.000188.4	Urbana 27
L.O. n.º	0135.000.001017.9	Urbana 28
L.O. n.º	0136.000.001263.7	Urbana 29
L.O. n.º	0018.000.029014.2	Aranda de Duero O.P.
L.O. n.º	0121.000.000329.9	Aranda de Duero U-3
L.O. n.º	0121.000.002254.7	Aranda de Duero U-3
L.O. n.º	0066.000.001280.0	Arcos de la Llana
L.O. n.º	0066.000.001598.5	Arcos de la Llana
L.O. n.º	0025.000.012525.1	Briviesca
L.O. n.º	0016.000.006601.7	Espinosa de los Monteros
L.O. n.º	0072.000.000887.1	Fuentecén
L.O. n.º	0115.000.000259.0	Ibeas de Juarros
L.O. n.º	0024.000.010758.3	Lerma
L.O. n.º	0077.000.000652.8	Milagros
L.O. n.º	0077.000.001175.9	Milagros
L.O. n.º	0017.000.031093.4	Miranda de Ebro O.P.

L.O. n.º	0017.000.032646.8	Miranda de Ebro O.P.
L.O. n.º	0141.000.000605.0	Palencia O.P.
L.O. n.º	0141.000.002088.7	Palencia O.P.
L.O. n.º	0023.000.011188.4	Salas de los Infantes
L.O. n.º	0023.000.011511.7	Salas de los Infantes
L.O. n.º	0029.000.004125.2	Trespaderne
L.O. n.º	0129.000.002704.4	Valladolid O.P.
L.O. n.º	0129.000.003053.5	Valladolid O.P.
L.O. n.º	0144.000.000295.4	Valladolid U-I
L.O. n.º	0060.000.001248.0	Villahoz
L.O. n.º	0060.000.001369.4	Villahoz
L.O. n.º	0053.000.003604.7	Villaquirán de los Infantes
L.O. n.º	0015.000.011781.2	Villarcayo
L.O. n.º	0089.000.002144.9	Villasana de Mena
P.F. n.º	0000.012.059159.2	Of. Principal
P.F. n.º	0104.012.000512.2	Urbana 22
P.F. n.º	0034.012.004077.1	Covarrubias
P.F. n.º	0022.012.005954.5	Melgar de Fernamental
P.F. n.º	0022.041.000879.4	Melgar de Fernamental
P.F. n.º	0017.012.024676.1	Miranda de Ebro O.P.
P.F. n.º	0017.040.006002.8	Miranda de Ebro O.P.
P.F. n.º	0020.010.005457.5	Villadiego
P.F. n.º	0015.012.006398.8	Villarcayo

Plazo de reclamaciones quince días.

200206713/6714. — 78,79

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: AT/26.296.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Línea subterránea de media tensión a 13,2 Kv. con origen en empalme a realizar en la línea Camino Los Andaluces de la STR Casa la Vega, junto al apoyo n.º 2 y final en nuevo apoyo a instalar junto al n.º 11, entrando y saliendo por los centros de transformación proyectados y tramo hasta empalmar con la línea subterránea de acometida al centro de transformación Camino Los Andaluces (existente), de 2.024 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 12/20 Kv. de aluminio de 240 mm.² de sección». «8 centros de transformación en lonjas y sótanos de 630 Kva. c/u, los números 1, 2, 3, 4 y 5 de 400 Kva. c/u los números 6 y 7 y de 630 Kva. el n.º 8 y relación de transformación 13.200/400 V.». «1 centro de transformación prefabricado de 400 Kva. y relación de transformación 13.200/400 V.». «RBT con conductor RV 0,6/1 Kv. y 240, 150 y 95 mm.² de sección para electrificación de la U.A.8.13 en Coprasa de Burgos».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la

resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 15 de julio de 2002. — El Jefe del Servicio, P.S., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200206364/6774. — 79,93

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: AT/26.292.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Línea subterránea de media tensión a 13,2 Kv. con origen en celda del centro de transformación Naves Hermenegildo, y final en el centro de transformación proyectado, de 473 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.² de sección de aluminio». «Centro de transformación con dos transformadores de 400 Kva. c/u y relación de transformación 13.200/400 V.». «Red de baja tensión con conductor RV de aluminio, de sección 240 y 150 mm.², para suministro eléctrico a naves industriales Eurobarmor, S.L., en el Polígono Industrial de Villalonquén».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 15 de julio de 2002. — El Jefe del Servicio, P.S., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200206365/6775. — 70,80

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención General

Por este Ayuntamiento de Burgos, se aprobó el expediente de modificación de créditos número tres (créditos extraordinarios) del presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2002 (Capítulo I).

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de fecha 4 de julio de 2002 y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, por espacio de quince días hábiles, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna.

A los efectos previstos en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 20.3 del mismo texto legal, en resumen del Capítulo que ha sufrido modificación, queda de la siguiente forma:

Capítulo	Consignación actual	Aumentos	Deducciones	Consignación definitiva
I	44.454.000,00	1.434.852,44	1.434.852,44	44.454.000,00
Totales	44.454.000,00	1.434.852,44	1.434.852,44	44.454.000,00

Burgos, a 6 de agosto de 2002. — La Alcaldesa-Presidenta Acctal., Lourdes Martín López.

200206798/6776. — 36,06

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2002, se ha aprobado el proyecto para la ejecución de las obras de «Reforma parcial Casa Consistorial» según proyecto redactado por el Arquitecto Blas de la Iglesia González y con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a cuarenta y cinco mil sesenta euros (45.060 euros).

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse alegación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

En Ibeas de Juarros, a 5 de agosto de 2002. — La Alcaldesa, María Angeles Rita García López.

200206789/6777. — 36,06

Ayuntamiento de Villadiego

Según acuerdo de la Junta Administrativa de Tablada de Villadiego de 29 de julio de 2002, se procede la exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la memoria valorada redactada por el Arquitecto Gonzalo Villarreal Sopena para reforma interior de Casa Consistorial con un presupuesto de 11.956,58 euros.

Todos aquellos interesados en examinarlo pueden realizarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Villadiego en horario de oficina pudiendo presentar sus alegaciones en las oficinas del Ayuntamiento de Villadiego.

200206785/6778. — 36,06

Ayuntamiento de Villaespasa

Aprobado el proyecto de pavimentación de calles en Villaespasa, redactado por el Arquitecto Técnico don José Manuel Alarcía López, relativo a la ejecución de la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2002, con un presupuesto de 18.020,99 euros.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que crean pertinentes.

En Villaespasa, a 3 de agosto de 2002. — El Alcalde, Justino Orcajo Porras.

200206786/6779. — 36,06

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Aprobar por este Ayuntamiento, el proyecto de pavimentación de la zona de la Iglesia, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto de ejecución de contrata de 16.406,07 euros. La citada obra ha sido subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos en el plan: Fondo de Cooperación Local año 2002, obra número 323/0.

Se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, al objeto de poder ser examinada y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cruz del Valle Urbión, a 7 de agosto de 2002. — El Alcalde, Julián Alarcía Hernando.

200206781/6780. — 36,06

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de fecha 1 de agosto de 2002, el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar en procedimiento abierto y por subasta la ejecución de la obra denominada «Reforma de la Casa Consistorial 3.ª fase» se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien éste se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. — *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de La Horra, con domicilio en Avda. Constitución, 1,09311 La Horra (Burgos). Teléfono y fax: 947.542.130.

2. — *Objeto del contrato:* La ejecución de las obras denominadas «Reforma de la Casa Consistorial 3.ª fase» con arreglo al proyecto redactado por la Arquitecta doña María José Valledado Cuéllar. Plazo de ejecución: Tres meses desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo.

3. — *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. — *Presupuesto base de la Licitación:* Treinta y cinco mil quinientos cincuenta (35.550,00) euros, IVA incluido.

5. — *Garantías:* Provisional: 2% precio de licitación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. — *Documentación, modelo de proposición económica y presentación de proposiciones:* En la Secretaría municipal del Ayuntamiento de La Horra hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. — *Apertura de proposiciones:* Primer lunes, miércoles o jueves transcurridos cinco días hábiles de aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

La Horra, a 1 de agosto de 2002. — El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200206681/6781. — 68,52

Ayuntamiento de Neila

Por don Lucas Martín Mediavilla, se ha solicitado licencia de actividad para explotación de ganado vacuno extensivo, en la localidad de Neila, pastoreando en el monte del municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Neila, a 26 de julio de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200206494/6782. — 36,06

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Información pública relativa a licencia municipal para construir una nueva infraestructura de obra civil para la integración de Servicios de Radiocomunicaciones en la parcela 25.319 del polígono 502

Don Severino Capa Ruiz e/r/ TRADIA, solicita licencia para construir una nueva infraestructura de obra civil para la integración de servicios de radiocomunicaciones en la parcela 25.319 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, pudiéndose consultar el expediente en las oficinas municipales de este Ayuntamiento durante el horario de atención al público.

En Treviño, a 26 de julio de 2002. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200206620/6783. — 43,39

Don Severino Capa Ruiz e/r TRADIA, solicita licencia para construir una nueva infraestructura de obra civil para la integra-

ción de servicios de radiocomunicaciones en la parcela 25.319 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 26 de julio de 2002. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200206621/6784. — 38,83

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

ANUNCIO DE COBRANZA

Primero. — Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 20 de agosto y el 21 de octubre de 2002, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tasa por suministro de aguas.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. — Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las Oficinas de la Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Circulo Católico, Caja Rural Provincial de Burgos o Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con Oficinas en la Provincia.

Tercero. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 9 de agosto de 2002. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200206806/6803. — 538,99

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (urbana y rústica) - 2002 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS - 2002

Zona Segunda de Burgos. —

ALBILLOS
ALCOCERO DE MOLA
ARCOS
ARLANZON
ARRAYA DE OCA
ATAPUERCA
LOS AUSINES
BARRIOS DE COLINA
BASCUÑANA
BELORADO
BUNIEL
CAVIA
CARCEDO DE BURGOS
CARDEÑADIJO
CARDEÑAJIMENO
CARDEÑUELA RIOPICO
CARRIAS
CASTILDELGADO
CASTRILLO DEL VAL

CAYUELA
CELADA DEL CAMINO
CEREZO DE RIO TIRON
CERRATON DE JUARROS
CUBILLO DEL CAMPO
ESPINOSA DEL CAMINO
ESTEPAR
FRANDOVINEZ
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON
FRESNEÑA
FRESNO DE RIO TIRON
FRESNO DE RODILLA
HONTORIA DE LA CANTERA
LAS HORMAZAS
HORNILLOS DEL CAMINO
HUERMES
HURONES
IBEAS DE JUARROS
IBRILLOS
ISAR

MERINDAD DE RIO UBIERNA
MODUBAR DE LA EMPAREDADA
ORBANEJA RIO PICO
PALAZUELOS DE LA SIERRA
PEDROSA DE RIO URBEL
PINEDA DE LA SIERRA
PRADOLUENGO
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS
QUINTANAORTUÑO
QUINTANAPALLA
LAS QUINTANILLAS
QUINTANILLA VIVAR
RABANOS
RABE DE LAS CALZADAS
REDECILLA DEL CAMINO
REDECILLA DEL CAMPO
REVILLA DEL CAMPO
REVILLARRUZ
RUBENA
SALDAÑA DE BURGOS

SAN MAMES DE BURGOS
 SAN ADRIAN DE JUARROS
 SANTA CRUZ DEL VALLE URBION
 SAN VICENTE DEL VALLE
 SARRACIN
 SOTRAGERO
 SUSINOS DEL PARAMO
 TARDAJOS
 TOSANTOS
 VALMALA
 VALLE DE OCA
 VALLE DE LAS NAVAS
 VALLE DE SANTIBAÑEZ
 VILORIA DE RIOJA
 VILLAESCUSA LA SOMBRIA
 VILAFRANCA MONTES DE OCA
 VILLAGALIJO
 VILLAGONZALO PEDERNALES
 VILLAMBISTIA
 VILLAMIEL DE LA SIERRA
 VILLARIEZO
 VILLASUR DE HERREROS
 VILAYERNO MORQUILLAS

Zona Tercera de Burgos. —

ARENILLAS DE RIO PISUERGA
 LOS BALBASES
 BARRIO DE MUÑO
 BASCONCILLOS DEL TOZO
 BELBIMBRE
 CASTELLANOS DE CASTRO
 CASTRILLO DE RIO PISUERGA
 CASTRILLO MATAJUDIOS
 CASTROJERIZ
 GRIJALBA
 HONTANAS
 HUMADA
 IGLESIAS
 ITERO DEL CASTILLO
 MANCILES
 MELGAR DE FERNAMENTAL
 MONTORIO
 PADILLA DE ABAJO
 PADILLA DE ARRIBA
 PALACIOS DE RIO PISUERGA
 PALAZUELOS DE MUÑO
 PAMPLIEGA
 PEDROSA DEL PARAMO
 PEDROSA DEL PRINCIPE
 REBOLLEDO DE LA TORRE
 REVILLA VALLEGERA
 REZMONDO
 SARGENTES DE LA LORA
 SASAMON
 SORDILLOS
 VALLE DE SEDANO
 SOTRESGUDO
 TAMARON
 TOBAR
 TUBILLA DEL AGUA

URBEL DEL CASTILLO
 VALLE DE VALDELUCIO
 VALLEGERA
 VALLES DE PALENZUELA
 VILLADIEGO
 VILLALDEMIRO
 VILLAMAYOR DE TREVIÑO
 VILLAMEDIANILLA
 VILLANUEVA DE ARGAÑO
 VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA
 VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES
 VILLASANDINO
 VILLAVERDE MOGINA
 VILLAZOPEQUE
 VILLEGAS
 ZARZOSA DE RIO PISUERGA

Zona Cuarta de Aranda. —

ADRADA DE HAZA
 ANGUIX
 ARANDILLA
 BAÑOS DE VALDEARADOS
 BERLANGAS DE ROA
 BRAZACORTA
 CALERUEGA
 CAMPILLO DE ARANDA
 CASTRILLO DE LA VEGA
 CORUÑA DEL CONDE
 LA CUEVA DE ROA
 FRESNILLO DE LAS DUEÑAS
 FUENTECEN
 FUENTELCESPED
 FUENTELISENDO
 FUENTEMOLINOS
 FUENTENEBO
 FUENTESPINA
 GUMIEL DE MERCADO
 HAZA
 HONTANGAS
 HONTORIA DE VALDEARADOS
 LA HORRA
 HOYALES DE ROA
 MAMBRILLA DE CASTREJON
 MILAGROS
 MORADILLO DE ROA
 NAVA DE ROA
 OLMEDILLO DE ROA
 OQUILLAS
 PARDILLA
 PEDROSA DE DUERO
 PEÑARANDA DE DUERO
 QUEMADA
 QUINTANA DEL PIDIO
 SAN JUAN DEL MONTE
 SAN MARTIN DE RUBIALES
 SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
 SANTA MARIA DEL MERCADILLO
 LA SEQUERA DE HAZA
 SOTILLO DE LA RIBERA
 TERRADILLOS DE ESGUEVA

TORREGALINDO
 TUBILLA DEL LAGO
 VADOCONDES
 VALDEANDE
 VALDEZATE
 LA VID Y BARRIOS
 VILLAESCUSA DE ROA
 VILLALBA DE DUERO
 VILLALBILLA DE GUMIEL
 VILLANUEVA DE GUMIEL
 VILLATUELDA
 ZAZUAR

Zona Sexta de Briviesca. —

ABAJAS
 AGUAS CANDIDAS
 AGUILAR DE BUREBA
 BAÑUELOS DE BUREBA
 LOS BARRIOS DE BUREBA
 BERZOSA DE BUREBA
 BUSTO DE BUREBA
 CANTABRANA
 CARCEDO DE BUREBA
 CASCAJARES DE BUREBA
 CASTIL DE PEONES
 CILLAPERLATA
 CUBO DE BUREBA
 FRIAS
 FUENTEBUREBA
 GALBARROS
 GRISALEÑA
 LLANO DE BUREBA
 MONASTERIO DE RODILLA
 NAVAS DE BUREBA
 OÑA
 PADRONES DE BUREBA
 PIERNIGAS
 POZA DE LA SAL
 PRADANOS DE BUREBA
 QUINTANABUREBA
 QUINTANAELEZ
 QUINTANAVIDES
 QUINTANILLA SAN GARCIA
 REINOSO
 ROJAS
 RUBLACEDO DE ABAJO
 RUCANDIO
 SALAS DE BUREBA
 SALINILLAS DE BUREBA
 SANTA MARIA DEL INVIERNO
 SANTA OLALLA DE BUREBA
 VALLARTA DE BUREBA
 LA VID DE BUREBA
 VILEÑA
 ZUÑEDA

Zona Novena de Miranda. —

ALTABLE
 AMEYUGO
 BOZOO
 BUGEDO

CONDADO DE TREVIÑO
ENCIO
MIRAVECHE
PANCORBO
LA PUEBLA DE ARGANZON
SANTA GADEA DEL CID
SANTA MARIA RIBARREDONDA
VALLUERCANES
VILLANUEVA DE TEBA

Zona Octava de Lerma. —

AVELLANOSA DE MUÑO
BAHABON DE ESGUEVA
CABAÑES DE ESGUEVA
CEBRECOS
CIADONCHA
CILLERUELO DE ABAJO
CILLERUELO DE ARRIBA
CIRUELOS DE CERVERA
COGOLLOS
COVARRUBIAS
CUEVAS DE SAN CLEMENTE
FONTIOSO
IGLESIARRUBIA
LERMA
MADRIGAL DEL MONTE
MADRIGALEJO DEL MONTE
MAHAMUD
MAZUELA
MECERREYES
NEBREDÁ
OLMILLOS DE MUÑO
PERAL DE ARLANZA
PINEDA TRASMONTE
PINILLA TRASMONTE
PRESENCIO
PUENTEDURA
QUINTANILLA DE LA MATA
QUINTANILLA DEL COCO
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES
RETUERTA
ROYUELA DE RIO FRANCO
SANTA CECILIA
SANTA INES
SANTA MARIA DEL CAMPO
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA

SANTIBAÑEZ DEL VAL
SOLARANA
TEJADA
TORDOMAR
TORTOLES DE ESGUEVA
TORRECILLA DEL MONTE
TORREPADRE
TORRESANDINO
VALDORROS
VILLAFRUELA
VILLAHOZ
VILLALMANZO
VILLAMAYOR DE LOS MONTES
VILLANGOMEZ
VILLAVERDE DEL MONTE
ZAEI

Zona Undécima de Salas de los Infantes. —

ARAUZO DE MIEL
ARAUZO DE SALCE
ARAUZO DE TORRE
BARBADILLO DE HERREROS
BARBADILLO DEL MERCADO
BARBADILLO DEL PEZ
CABEZON DE LA SIERRA
CAMPOLARA
CANICOSA DE LA SIERRA
CARAZO
CASCAJARES DE LA SIERRA
CASTRILLO DE LA REINA
CONTRERAS
ESPINOSA DE CERVERA
LA GALLEGA
HACINAS
HONTORIA DEL PINAR
HORTIGÜELA
HUERTA DE ARRIBA
HUERTA DE REY
JARAMILLO DE LA FUENTE
JARAMILLO QUEMADO
JURISDICCION DE LARA
MAMBRILLAS DE LARA
MAMOLAR
MONASTERIO DE LA SIERRA
MONCALVILLO DE LA SIERRA
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

NEILA
PALACIOS DE LA SIERRA
PINILLA DE LOS BARRUECOS
PINILLA DE LOS MOROS
QUINTANAR DE LA SIERRA
RABANERA DEL PINAR
REGUMIEL DE LA SIERRA
LA REVILLA Y AHEDO
RIOCABADO DE LA SIERRA
SALAS DE LOS INFANTES
SAN MILLAN DE LARA
SANTO DOMINGO DE SILOS
TINIEBLAS DE LA SIERRA
TINIEBLAS
TORRELARA
VALLE DE VALDELAGUNA
VILLANUEVA DE CARAZO
VILVISTRE DEL PINAR
VILLAESPASA
VILLORUEBO
VIZCAINOS
Zona Decimocuarta de Villarcayo. —
ALFOZ DE BRICIA
ALFOZ DE SANTA GADEA
LOS ALTOS
ARIJA
BERBERANA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
JUNTA DE TRASLALOMA
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL
MEDINA DE POMAR
MERINDAD DE CUESTA URRIA
MERINDAD DE MONTIJA
MERINDAD DE SOTOSCUEVA
MERINDAD DE VALDEPORRES
MERINDAD DE VALDIVIELSO
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA
TRESPADERNE
VALLE DE LOSA
VALLE DE MANZANEDO
VALLE DE MENA
VALLE DE VALDEBEZANA
VALLE DE ZAMANZAS
VILLARCAYO MERINDAD DE C.V.

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

- Medina de Pomar: Primer y segundo trimestre del ejercicio 2002.
- Valle de Mena: Cuarto trimestre del ejercicio 2001.

* * *

Anuncio de exposición al público

El Presidente de la Diputación Provincial aprobará mediante Decreto los padrones fiscales de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Asimismo, con anterioridad al inicio del periodo voluntario de cobro se abrirá un plazo de información pública de los Padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico.

Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (Paseo del Espolón, n.º 34 Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.